

Apoyos al sector de las artes escénicas por ventanilla abierta

2021



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

INAE

INSTITUTO
NACIONAL DE
ARTES ESCÉNICAS

Índice

3	1. Objetivo
3	2. Modalidades de postulación
4	3. Solicitantes
4	4. Restricciones a los solicitantes
5	5. Períodos de Inscripción 2021
5	6. Inscripción de solicitudes
7	7. Selección
7	8. Proyectos seleccionados
8	9. Consultas

Mediante el sistema de ventanilla abierta, el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) realiza un llamado público y abierto para el otorgamiento de apoyos logísticos o económicos al desarrollo de proyectos de artes escénicas en todo el territorio nacional.

A través de este mecanismo INAE dispone de \$1 500.000 por cada trimestre para el apoyo al sector de las artes escénicas. Eventuales ahorros en un trimestre se incorporarán al rubro de los siguientes.

Las solicitudes correspondientes al último trimestre deberán plantear propuestas a realizarse durante 2022.

1. Objetivos

Contribuir a la promoción del sector de las artes escénicas a través del apoyo a diversos tipos de proyectos.

2. Modalidades de postulación

2.1 - Uso de la Sala Polifuncional

Proyectos de experimentación e investigación escénica en períodos de 5 días hábiles consecutivos, de 10 a 16.30 h.

Las disponibilidades técnicas de la Sala Polifuncional del INAE pueden verse en nuestra web: inae.gub.uy
En este caso no se atenderán solicitudes de apoyo económico.

2.2 - Patrocinio a Festivales nacionales

Aportes económicos para la organización de festivales o ciclos de espectáculos de artes escénicas en los 19 departamentos del país.

2.3 - Publicaciones y proyectos de investigación académica

Apoyo económico para la edición de publicaciones y desarrollo de investigaciones sobre artes escénicas.

2.4 - Internacionalización

- a. Apoyo para representar a Uruguay en giras o festivales internacionales
- b. Apoyo para participar de intercambios, capacitaciones, formación artística y residencias creativas
- c. Apoyo a la traducción de textos nacionales para su publicación o representación en el exterior, por parte de traductores o instituciones uruguayas o extranjeras
- d. Apoyo para la recepción en el país de productores y programadores de teatros y festivales del exterior

3. Solicitantes

Podrán inscribir solicitudes de apoyo económico instituciones culturales con personería jurídica o personas físicas uruguayas o extranjeras, profesionales de las artes escénicas en representación de los proyectos que postulen.

4. Restricciones a los solicitantes

A. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.

B. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las Direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.

C. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de la presente ventanilla abierta.

D. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

5. Períodos de Inscripción 2021

- 3 de mayo a 31 de julio de 2021
- 1º de agosto a 31 de octubre de 2021
- 5 de noviembre al 30 de diciembre de 2021

6. Inscripción de solicitudes

La inscripción deberá realizarse única y exclusivamente en la plataforma culturaenlinea.uy ingresando aquí <https://culturaenlinea.uy/opportunity/single/1058/>

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a - Registrar como usuario/agente (tutorial disponible en línea).
- b - Habiendo ingresado con su usuario, podrá **iniciar la inscripción** completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardándose los avances correspondientes).
- c - Adjuntar **un único archivo PDF** (Hasta 20 mb) que contenga:

- 1 - Descripción del proyecto/solicitud

2 - Reseña sobre antecedentes artísticos del titular e integrantes del equipo artístico/técnico (en caso de corresponder).

3 - Apoyo económico que solicita y su justificación,

4 - Presupuesto

d - En caso de postular en la Modalidad 2.4 adjuntar un único archivo PDF que contenga:

1 - cartas de invitación de la organización del país de destino y en caso de corresponder carta de compromiso con los eventuales aportes económicos o en especie que realice la contraparte y garanticen la implementación del proyecto, así como también un resumen de los antecedentes de la entidad receptora. (solo para postulaciones modalidad 2.4 a y b)

2 - carta compromiso de publicación o programación de la puesta por parte de la editorial o compañía extranjera y un resumen de los antecedentes de la contraparte (solo para postulaciones modalidad 2.4 c)

3 - carta de aceptación de la invitación, agenda de la visita, CV de invitado y de corresponder carta compromiso de otros aportes que garanticen la implementación del proyecto (solo para postulaciones modalidad 2.4 d)

e - Adjuntar un único archivo PDF con documento de identidad del titular del proyecto (incluyendo frente y dorso).

f - Adjuntar un único archivo PDF con la documentación probatoria de personería jurídica en caso de corresponder.

h - Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar Inscripción".

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org).

7. Selección

El equipo de gestión del INAE, en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura, analizará las propuestas recibidas y asignará los montos correspondientes a los proyectos seleccionados. Asimismo, el INAE podrá otorgar total o parcialmente el monto solicitado.

8 . Proyectos seleccionados

Los titulares de los proyectos seleccionados, serán notificados por el INAE a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente contribución económica.

Para tramitar la contribución económica serán requisitos excluyentes:

a) tramitar el ingreso al Registro de Beneficiarios del Estado previo a que se haga efectivo el pago de la contribución gub.uy/tramites/registro-beneficiarios-gobierno-central

b) No poseer partidas pendientes de rendición ante Dirección Nacional de Cultura.

Será requisito excluyente:

Una vez realizado el proyecto, el titular beneficiario de la mencionada contribución económica deberá presentar ante INAE, un informe de rendición de cuentas elaborado por contador público.

9. Consultas

- Instituto Nacional de Artes Escénicas - inae@mec.gub.uy
- Soporte técnico - culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y
Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

**Instituto Nacional de Artes
Escénicas**

Coordinador
Álvaro Ahunchain

Equipo de gestión
Andrea Anaya
Danisa Boyssonade
Christian Grille
Sergio Lazzo
Williams Martínez
Silvia Novarese
Lucía Pedreira
Franklin Rodríguez
Santiago Turenne

Zabala 1480
(+598) 29164371
inae@mec.gub.uy
